

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

29

ALONSO FERNANDEZ, Nicolás; de veinticinco años de edad, hijo de Miguel y de María, ajustador y vecino de San Pedro de los Arcos, de donde es natural, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión por haberlo así acordado la Superioridad en la causa que se le instruye por hurto, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 16938

30

ANTEQUERA E IZQUIERDO, Angel María; de edad cuarenta años, de estado casado, de oficio o profesión comerciante, vecino de Santa Cruz de Tenerife, estando últimamente domiciliado en calle de Méndez Núñez, número 34; comparecerá en la cárcel del partido de San Cristóbal de la Laguna a constituirse en prisión, pues así está acordado en el sumario número 8 de 1920, que se le sigue por falsedad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que hubiere lugar. 16942

31

GARMENDIA Y LASA, José Vicente Segundo; de unos diez y ocho años de edad, soltero, panadero, vecino que fué de Tolosa, de donde se ausentó hace pocos días, ignorando su actual paradero, se le cita por medio de la presente para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de San Sebastián, al objeto de que le sean notificados los beneficios de la ley sobre condena condicional que le han sido concedidos por auto de 8 de Octubre último, bajo apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 16964

32

GINESTA BASTIDA, Antonio, y su esposa Concepción Rollán Munich; de cuarenta y siete y cuarenta y seis años de edad, respectivamente, natural de Pesandoia el marido y de Bahent la esposa, ambos de Sort, labradores, sin instrucción y de ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del partido de Sort, para recibirles

indagatoria en causa que se les sigue sobre denuncia falsa, y constituirse en prisión, decretada por auto de fecha 19 de Septiembre del año 1921, con apercibimiento que, de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar. 16951

33

GOMEZ ASENCIO, Antonio; residente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Utrera, sito en la calle Sánchez Silva, número 3, a declarar en sumario por violación de correspondencia, previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16966

34

JARVA SERRA, Jaime; de veinte años de edad, hijo de Juan y de Ramona, natural y vecino de Sallent, de oficio labrador, con instrucción; penado en méritos de causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá, bajo apercibimiento del perjuicio a que haya lugar. 16940

35

MARTINEZ SOLIS, Jerónimo; de Navas de Porquera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Noviembre, a las diez de su mañana, ante la Audiencia de Cuenca, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Motilla del Palomar contra Aquilino Fajardo Sáez y otro con el número 17 de 1920, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. 16963

36

MENDEZ RIVERA, Felipe; de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y Catalina, natural y vecino de Almedralejo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de notificarle la sentencia dictada en la causa seguida en su contra por hurto con el número 177 de 1915. 16962

37

SUAREZ GONZALEZ, Germán; hijo de Juan y de Micaela, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, natural y vecino de San Lorenzo; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Las Palmas, distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 104 de 1920 que contra el mismo se instruye por robo. 16931

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 383 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

234

DIAZ MORAN, Eugenio; hijo de Leandro y de Asunción, natural de Bolonga, Ayuntamiento de Pol. provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura un metro quinientos cuarenta y nueve milímetros. Sus señas, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—9601

235

DIAZ VILLAMAR, Emilio; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Jubia (Coruña), soltero, zapatero, de veintidós años de edad, de un metro seiscientos noventa y cinco milímetros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular color sano y sin señas particulares, avecindado en Jubia (Coruña), procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta.—Dado en Ceuta a 25 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez, Fernando Pablo. JG—9636

236

DIAZ VILLAMAR, Emilio; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Jubia (Coruña), soltero, zapatero, de veintidós años de edad, de un metro seiscientos noventa y cinco milímetros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular color sano, sin señas particulares, avecindado en Jubia (Coruña), procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta.—Dado en Ceuta a 25 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez, Fernando Pablo. JG—9636

(Continúa en la página 46.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de noviembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor...	Dover Maru.....	1.951	Abril 25.....	Bahía.....	Barcelona..	Juní.....	770	4.064.000	4.063.000	4.049.920	
Idem....	Carolina.....	3.070	Mayo 4.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Idem.....	782	2.950.000	2.911.914	2.944.650	
Idem....	Salvation Zbas.....	3.572	Septiembre 27..	Nueva Orleans....	Idem.....	Noviembre 2..	1.508	842.148	842.148	875.040	
Idem....	Voldingham.....	1.928	Sin visar.....	Montreal.....	Valencia....	Octubre 14....	1.166	4.567.228	4.567.228	4.673.940	
								12.423.376	12.414.290	12.442.959	

MAIZ

Vapor...	Infanta I. de Borbón...	5.740	Julio 4.....	Buenos Aires.....	Barcelona..	Julio 25.....	1.001	1.357.937	1.356.790	1.393.433	
Idem....	Balcías.....	2.345	Julio 2.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 9.....	1.068	210.000	205.700	201.158	
Idem....	Reina Victoria Eugenia	5.561	Agosto 3.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 24....	1.128	205.655	202.420	195.324	
Idem....	Infanta I. de Borbón..	5.740	Septiembre 3..	Idem.....	Idem.....	Septiembre 22.	1.282	102.257	100.670	96.157	
Idem....	Carolina.....	3.401	Agosto 22....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 25..	1.296	671.980	661.370	667.365	
Idem....	Klag David.....	2.257	Septiembre 24.	Rosario.....	Idem.....	Octubre 5.....	1.353	2.000.000	1.967.850	1.978.940	
Idem....	Clay Sindair.....	3.291	Septiembre 7..	Idem.....	Idem.....	Octubre 8.....	1.331	4.532.945	4.461.800	4.382.356	
Idem....	Mullah.....	2.222	Sin visar.....	San Nicolás....	Idem.....	Octubre 14....	1.414	3.747.008	3.637.050	3.809.427	
Idem....	Bournomonth.....	2.732	Septiembre 12.	Idem.....	Idem.....	Octubre 22....	1.444	3.000.000	2.953.000	2.909.832	
Idem....	Reina Victoria Eugenia	5.664	Octubre 1.....	Buenos Aires....	Idem.....	Noviembre 7..	1.459	700.000	689.010	685.401	
Idem....	Yays Main.....	5.051	Octubre 6.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 10..	1.540	173.000	169.904	169.904	
Idem....	Balmes.....	2.341	Octubre 4.....	Idem.....	Cádiz.....	Noviembre 1..	1.145	551.700	546.525	540.525	
Pallebot.	María Augusta.....	184	Noviembre 28..	Mazagán.....	Idem.....	Noviembre 15..	1.205	100.000	99.000	99.000	
Idem....	Esperanza.....	99	Octubre 13....	Casablanca....	Algeciras....	Octubre 24....	781	11.200	11.048	11.038	
Balandra	Ipres.....	141	Octubre 8.....	Centa.....	Idem.....	Octubre 31....	793	27.425	27.225	27.225	
Vapor...	El Gallo.....	348	Octubre 21....	Mazagán.....	Sevilla.....	Octubre 29....	615	549.970	549.970	549.874	
Idem....	Sol.....	890	Octubre 18....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 2..	623	150.000	150.000	148.352	
Pallebot.	Isni il Vannul.....	120	Octubre 8.....	Idem.....	Palma.....	Octubre 29....	110	199.980	199.980	198.000	
Idem....	Mayo.....	297	Septiembre 24.	Idem.....	Idem.....	Octubre 24....	142	70.000	69.475	69.475	
Idem....	Balmes.....	2.315	Octubre 28....	Buenos Aires....	Idem.....	Noviembre 7..	153	1.000.055	994.698	993.058	
Idem....	Cabañal.....	663	Idem.....	Rosario.....	Idem.....	Octubre 17....	67	650.000	650.000	649.571	
Idem....	Bacht.....	1.845	Octubre 7.....	Idem.....	Cartagena....	Noviembre 4..	428	3.250.000	3.250.000	3.210.036	
Idem....	Ryvarden.....	646	Número 102..	Ambres.....	Bilbao.....	Septiembre 26.	700	448	448	483	
Idem....	Aristóguí Medol....	1.866	Sin visar.....	Rosario.....	Idem.....	Octubre 4.....	724	4.836.000	4.836.000	4.748.051	
Idem....	Brabant.....	1.827	Número 207..	Ambres.....	Idem.....	Octubre 8.....	728	860.000	860.000	860.400	

Anexo Núm. 2. - Página 42. Enero 1922. Gaceta de Madrid. - Núm. 7

Pailebot.	Alu. Mandl.	1.877	Número 99.	Rosario.	Bilbao IV.	Octubre 12.	748	2.000.000	2.000.000	1.968.411
Idem.	Ceres	630	Número 210.	Amberes.	Idem.	Octubre 13.	746	60.000	60.000	69.400
Idem.	Kehrl Goringen	764	Número 218.	Idem.	Idem.	Octubre 14.	746	425.000	425.000	420.780
Idem.	Niobe	303	Número 225.	Idem.	Idem.	Octubre 20.	767	200.000	200.000	198.000
Idem.	Neutraal.	644	Número 232.	Idem.	Idem.	Octubre 28.	782	105.000	105.000	103.660
Idem.	Monsa.	814	Número 233.	Idem.	Idem.	Octubre 31.	790	400.000	400.000	396.000
Idem.	Arma.	1.857	Número 243.	Idem.	Idem.	Noviembre 10.	825	50.000	50.000	49.500
Idem.	Tritán.	1.820	Número 224.	Idem.	Málaga.	Octubre 23.	1.157	300.000	297.000	297.000
Idem.	Kelvelier.	783	Número 27.	Idem.	Idem.	Octubre 31.	1.192	200.000	198.000	198.000
Idem.	Berkut.	2.808	Número 153.	San Vicente.	Idem.	Noviembre 1.	1.198	2.842.000	2.797.350	2.802.674
Idem.	Balmes.	2.345	Número 269.	Buenos Aires.	Idem.	Noviembre 3.	1.204	520.000	512.120	473.298
Idem.	Galea.	2.102	Número 166.	Las Palmas.	Idem.	Noviembre 7.	1.228	1.200.000	1.181.376	1.189.240
Idem.	Drout.	1.953	Idem.	Rosario.	Gijón.	Octubre 22.	Tdo. 130	538.678	538.678	538.678
Idem.	Alvarado.	1.448	Número 227.	Amberes.	Avilés.	Noviembre 11.	59	100.000	100.000	100.000
Idem.	Esperanza.	104	Octubre 15.	Idem.	Alicante.	Noviembre 8.	755	10.000	10.000	10.000
Vapor.	Atlas.	606	Octubre 31.	Idem.	Idem.	Noviembre 21.	798	102.700	102.700	102.700
Idem.	Laurenzo Márquez.	2.536	Septiembre 22.	Buenos Aires.	Vigo.	Octubre 29.	658	251.115	251.115	249.122
Idem.	Neutraal.	644	Octubre 31.	Amberes.	Pasaes.	Octubre 26.	456	570.564	570.564	564.858
Idem.	Arana.	1.457	Octubre 31.	Idem.	Santander.	Noviembre 11.	527	203.200	203.200	199.586
Idem.	Neutraal.	644	Noviembre 10.	Idem.	Idem.	Noviembre 14.	533	60.000	60.000	59.400
								39.105.837	39.841.076	38.690.451

CEBADA

Vapor.	Vanduse.	804	Octubre 26.	Casablanca.	Pasaes.	Noviembre 7.	476	351.700	351.700	347.368
Idem.	Noreg.	803	Octubre 31.	Sfaso.	Idem.	Noviembre 21.	498	200.000	200.000	197.500
Idem.	Latalf.	431	Octubre 11.	Mazagán.	Santander.	Octubre 19.	491	500.000	500.000	493.750
Pailebot.	Domingo Giménez.	90	Octubre 10.	Orán.	Tarragona.	Octubre 20.	490	30.000	30.500	29.749
Vapor.	Kalima.	390	Octubre 20.	Azzow.	Idem.	Octubre 31.	514	200.000	200.000	197.774
Idem.	Aroadfa.	1.966	Septiembre 25.	Casablanca.	Valencia.	Octubre 3.	1.121	400.000	400.000	400.000
Pailebot.	Vicente Ferrer.	84	Septiembre 28.	Orán.	Idem.	Octubre 5.	1.135	150.000	150.000	153.272
Vapor.	Phoelc.	93	Octubre 13.	Casablanca.	Idem.	Octubre 17.	1.175	80.000	80.000	39.000
Balandra	San Pedro.	41	Octubre 8.	Orán.	Idem.	Idem.	1.131	92.759	92.739	78.271
Vapor.	Relendon.	1.625	Octubre 21.	Mazagán.	Idem.	Octubre 18.	1.133	100.000	100.000	100.000
Idem.	Kolya.	390	Octubre 18.	Orán.	Idem.	Octubre 22.	1.204	1.100.000	1.100.000	1.097.938
Idem.	Barrón Douglas.	1.578	Octubre 11.	Túnoz.	Idem.	Octubre 24.	1.208	750.000	750.000	745.506
Idem.	Arosa.	122	Idem.	Casablanca.	Cádiz.	Octubre 29.	1.133	101.280	100.014	100.014
Idem.	Vinda de Orivo.	612	Octubre 29.	Saffl.	Idem.	Octubre 9.	1.161	200.000	197.500	197.000
Pailebot.	María.	96	Noviembre 5.	Casablanca.	Idem.	Octubre 14.	1.196	99.840	98.592	98.592
Idem.	Paulina.	96	Octubre 31.	Idem.	Idem.	Idem.	1.195	155.040	153.102	153.102
Vapor.	María Augusta.	147	Noviembre 9.	Mazagán.	Idem.	Octubre 15.	1.206	119.875	111.125	110.400
Pailebot.	Esperanza.	104	Octubre 20.	Casablanca.	Algeciras.	Octubre 24.	784	75.706	74.803	74.803
Vapor.	Ipres.	102	Octubre 25.	Ceuta.	Idem.	Octubre 31.	799	60.000	49.485	49.485
Idem.	Elleshorg.	728	Octubre 19.	Phillypeville.	Cartagona.	Octubre 24.	410	1.852.375	1.852.375	1.827.014
Velero.	Santa Ana.	123	Octubre 26.	Orán.	Idem.	Noviembre 5.	430	200.000	200.000	209.000
Vapor.	Cattlevie Sotifons.	862	Octubre 29.	Phillypeville.	Idem.	Noviembre 7.	431	500.000	500.000	497.200
Pailebot.	Rayo.	297	Septiembre 28.	Mazagán.	Palma.	Octubre 24.	442	350.000	346.719	346.719
Idem.	Pedro Oliver.	94	Octubre 31.	Argel.	Idem.	Noviembre 4.	151	135.795	133.994	134.672
Balandra	Vannull.	71	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	152	105.000	104.009	104.689
Idem.	Antonio Albina.	148	Octubre 14.	Casablanca.	Idem.	Noviembre 12.	158	350.000	246.875	246.875
Velero.	Indiana.	92	Número 32.	Saffl.	Sevilla.	Octubre 21.	614	124.000	124.000	124.450
Vapor.	El Gallo.	348	Número 95.	Mazagán.	Idem.	Octubre 29.	915	200.000	200.000	197.500
Idem.	Sebá.	1.129	Número 93.	Idem.	Idem.	Noviembre 2.	1.129	551.250	551.250	540.911
Idem.	Villarreal.	1.349	Número 27.	Túnoz.	Idem.	Idem.	624	2.089.360	2.089.360	2.062.100
Idem.	Spilgerborg.	954	Número 20.	Idem.	Idem.	Noviembre 7.	637	500.000	500.000	493.750
Velero.	L. Verdoruna.	410	Número 35.	Saffl.	Idem.	Noviembre 10.	643	745.000	748.000	738.106
Vapor.	Taamborg.	772	Noviembre 3.	Páñez.	Idem.	Noviembre 11.	657	150.000	150.000	143.120
Goleta.	Carmen.	105	Octubre 1.	Casablanca.	Matril.	Noviembre 2.	71	101.265	100.007	100.007

Gaceta de Madrid.—Número 4
 4 Enero 1922
 Anexo núm. 2.—Página 47

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
Vapor...	Standard	894	Octubre 21	Mogador	Huelva	Octubre 21	487	352.437	348.135	318.135	
Velero...	San Francisco de Paula	55	Octubre 26	Casablanca	Idem	Noviembre 6	812	50.000	49.675	49.675	
Idem...	Carpenter	60	Idem	Idem	Idem	Noviembre 2	572	45.147	44.585	44.585	
Vapor...	L. Chiffano	2 302	Octubre 30	Philypoville	Idem	Noviembre 9	596	1.400.000	1.382.500	1.382.500	
Balandra	Victorino	69	Septiembre 24	Idem	Alcañte	Octubre 31	724	101.250	101.250	101.250	
Land...	Vipilad	29	Octubre 22	Orán	Idem	Idem	725	50.000	50.000	50.000	
Vapor...	C. Schifano	862	Octubre 29	Bona	Idem	Noviembre 5	736	500.000	500.000	500.000	
Pallebot.	V. de Monserrat	104	Octubre 31	Casablanca	Idem	Noviembre 7	747	100.000	100.000	100.000	
Velero...	Eduardo	190	Noviembre 25	Argol	Idem	Idem	748	140.130	140.130	140.130	
Land...	Peñero de Mayo	41	Noviembre 12	Idem	Idem	Noviembre 15	780	60.750	60.750	60.750	
Goleta...	María del Carmen	151	Octubre 19	Casablanca	Idem	Noviembre 16	785	200.000	200.000	200.000	
Pallebot.	La Mascota	36	Octubre 31	Orán	Idem	Noviembre 18	795	48.310	48.310	48.310	
Balandra	Mutido	40	Noviembre 5	Casablanca	Idem	Noviembre 23	803	12.960	12.960	12.960	
Idem...	San Antonio	88	Noviembre 7	Argol	Idem	Noviembre 23	808	100.000	100.000	100.000	
Vapor...	Orne	1.282	Número 18	Saffl	Bilbao	Septiembre 25	703	350.000	350.000	344.625	
Idem...	Cap d'Alpscht	208	Número 651	Casablanca	Idem	Septiembre 29	714	169.250	169.250	167.164	
Idem...	Donit	493	Número 654	Idem	Idem	Octubre 10	734	50.000	50.000	49.575	
Idem...	Fanny	493	Número 131	Táñez	Idem	Noviembre 2	796	49.040	49.040	48.427	
Idem...	Noreg	866	Número 33	Susso	Idem	Noviembre 18	842	50.000	50.000	49.375	
Vapor...	Cabras	67	Número 143	Orán	Málaga	Agosto 5	795	196.000	193.550	193.550	
Pallebot.	Mariota	48	Número 401	Casablanca	Idem	Agosto 18	813	56.000	55.300	55.300	
Goleta...	San Alberto	92	Número 402	Idem	Idem	Idem	814	60.021	59.280	59.280	
Pallebot.	Sara E. Turó	714	Número 150	Tánger	Idem	Agosto 24	851	161.360	160.093	160.093	
Idem...	Rosario	40	Número 472	Casablanca	Idem	Septiembre 2	903	100.000	98.750	98.750	
Balandra	Victoria	45	Número 473	Idem	Idem	Septiembre 4	911	80.000	79.000	79.000	
Vapor...	Cap Negro	441	Número 17	Saffl	Idem	Septiembre 8	923	250.000	246.875	246.875	
Balandra	Juanita	82	Número 173	Orán	Idem	Septiembre 12	917	69.600	68.730	68.730	
Goleta...	Arvontro	50	Número 530	Casablanca	Idem	Septiembre 21	1 035	151.470	149.600	149.600	
Velero...	Villa de Santa Pola	45	Número 64	Konitra	Idem	Septiembre 29	1 067	101.250	103.000	100.000	
Vapor...	Citi Biorva	89	Número 315	Orán	Idem	Octubre 21	1 155	223.200	220.410	220.410	
Pallebot.	Palma	115	Número 620	Casablanca	Idem	Octubre 25	1 161	151.145	149.280	149.280	
Vapor...	Sous	989	Número 23	Mogador	Idem	Idem	1.165	275.122	271.473	271.473	
Balandra	Muros 3.º	107	Número 643	Casablanca	Idem	Octubre 27	1.189	182.250	180.000	180.000	
Vapor...	Farraun	121	Número 328	Orán	Idem	Idem	1.174	199.600	197.100	197.100	
Idem...	Villarreal	1.340	Octubre 20	Táñez	Idem	Octubre 28	1.179	250.000	246.875	246.875	
Idem...	Vila de Reims	1.920	Número 335	Orán	Idem	Octubre 29	1.187	1.000.000	987.500	987.500	
Goleta...	Ape	416	Número 675	Casablanca	Idem	Noviembre 15	1 239	209.000	167.500	197.500	
Vapor...	Mar del Plata	913	Número 26	Mogador	Gijón	Octubre 18	203	801.891	801.891	797.341	
Idem...	C. Schaffano	862	Octubre 4	Bona	Idem	Octubre 14	296	250.000	250.000	247.501	
Idem...	Noreg	866	Número 31	Sousso	Idem	Noviembre 12	322	650.000	650.000	643.359	
								21.950.739	21.876.113	21.416.501	

Pallebot.	Domínguez Giménez	80	Octubre 10	Orán	Tarragona	Octubre 20	490	90.578	90.578	88.813	
Vapor...	Kolma	890	Octubre 20	Azzow	Idem	Octubre 31	514	70.380	70.380	69.522	
Velero...	Jovon Sebastián	68	Octubre 3	Orán	Idem	Octubre 22	497	120.000	120.000	118.720	
Goleta...	Victorio Veneto	127	Octubre 10	Idem	Palma	Octubre 24	141	99.930	98.762	99.054	
Vapor...	Noreg	860	Octubre 31	Sousso	Pasajes	Noviembre 21	483	223.440	225.440	222.622	

Vapor...	Bölg...	408	Número 591...	Casablancah...	Bilbao..	Octubre 10....	734	21.350	21.350	21.045
Idem....	Fah...	400	Número 131...	Tánoz.....	Idem.....	Noviembre 2...	796	100.030	100.030	98.601
Idem....	Afala...	1.437	Número 243...	Amberos.....	Idem.....	Noviembre 10..	825	57.760	50.750	50.021
Idem....	Spigörberg...	954	Octubre 26....	Tánoz.....	Sevilla....	Noviembre 7...	637	168.700	168.700	168.300
dom....	Taarberg...	772	Noviembre 9...	Idem.....	Idem.....	Noviembre 11..	657	100.000	100.000	98.750
Goleta...	Liff.....	444	Octubre 27....	Idem.....	Cádiz.....	Noviembre 7...	1.100	2.157	2.120	2.129
								<u>1.049.315</u>	<u>1.048.110</u>	<u>1.035.679</u>

Madrid, 26 de Diciembre de 1921.—El Director general, Manuel de Comingos.

237

DIEGUEZ SUBICHA, Francisco; hijo de Dionisio y de Concepción, natural de Perdada, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos treinta y ocho milímetros. Sus señas, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—9790

238

DOMINGUEZ GARRASCO, Alejandro; hijo de Miguel y Nicomedes, natural de Salorino (Cáceres), vecindado en Salorino, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, estatura un metro seiscientos veinticinco milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, y no sabe leer ni escribir, no teniendo señas particulares. Y hallándose procesado por el delito de deserción, comparecerá en el plazo de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Pedro de la Pezuela y García, con destino en la Comandancia de Artillería de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Oveta, 1.º Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro de la Pezuela. JG—9638

239

ESCODA DOMENECH, Joaquín; hijo de Ramón y de Francisca, natural de García, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1.650 metros; sus señas son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba saliente; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Joaquín Carlos Roca, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarse su presentación en el plazo que se le cita, será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Carlos Roca. JM—9639

240

FERNANDEZ COSTOYAZ, José; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Lameia, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde.—Lugo, 27 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—9696

241

FERNANDEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Tomás y de María, natural de Santiago de Trasparga, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.590 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—9704

242

FORTET HEONCIO, Poncio; hijo de Juan y de Eulalia, natural de Vail de Viaya (Gerona), profesión bracerero; cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos verdosos, nariz ancha, barba hendida, boca regular; domiciliado últimamente en Vall de Viaya, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidoro Morales Telles, Teniente de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Isidoro Morales. JG—9663

243

GARCIA CARRETE, José; hijo de Juan y de Casilda, natural de Zánfaga, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.550 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano frente regular, aire suelto, producción buena; seña particular, una cicatriz entre las cejas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—9703

244

GARCIA DOVAL, Eladio; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Piñeira, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pan-

corbo Ortuño, del regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—9702

245

GARCIA JUAN, Tomás; hijo de Mateo y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veintiseis años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz, barba y boca regular, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por no haber pasado las revistas anuales de 1919 y 1920, comparecerá dentro del término de treinta días en Astarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en esta Capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, a 26 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Berrocal. JG—9609

246

GARCIA MANZO, Juan Antonio; hijo de Segundo y de Carmen, natural de Colindres (Santander), de estado soltero, nacido el día 25 de Noviembre de 1896, de profesión marinero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Antonio López" en el puerto de la Habana; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 1.º de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—964

247

GAVIRA FERRAND, Nicolás; hijo de José y de Teresa, natural de Vejer, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión desconocida, de veintidós años de edad, estatura un metro 550 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente ancha; viste el uniforme de Infantería; vecindado en Vejer, provincia de Cádiz; procesado por la falta grave de primera deserción en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de Cazadores Cataluña, número 1, D. Abelardo Pampillón Real, residente en Alcazarquivir (Africa); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcazarquivir, a 23 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Abelardo Pampillón. JG—9603

248

GELFI CORTIZAS, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Murad

Dos (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Andrés Freire, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, y a la vez del expediente de prófugo seguido contra dicho individuo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1919; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará los perjuicios a que haya lugar.—Figueras, 6 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Andrés Freire.

JM—9651

249

GENER FITA, Agustín; hijo de Joaquín y de María, natural de Capmany (Gerona), de estado soltero, profesión agricultor, cuyas señas personales son: un metro 60 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, boca grande, color sano, frente grande, aire ligero, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—9655

250

GONZALEZ ORTIZ, Luis; hijo de Tomás y de María, natural de Figueras, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Arbale (Orán), provincia de ídem; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—9677

251

GONZALEZ MEDINA, Jesús; hijo de Andrés y de Estandrada, natural de San Mamés de Campos, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión religioso, de veintinueve años de edad, las demás señas personales se desconoce, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 15 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—9707

252

GRIMALT GOMILA, Ramón; hijo de Luis y de Margarita, natural de Manacor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; se ignoran más señas, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 1.º Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—9658

253

GDAY HORS, Fermín; natural de Mansó (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado en su pueblo y sujeto a expediente por deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—9657

254

GUISASOLA ALBERDI, Eduardo; hijo de José Antonio y de María Juana, natural de Grima, parroquia de Santiago Apóstol, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura alta; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; particulares se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante juez, Francisco Carroquino.

JG—9625

255

LOPEZ MORIN, Elías; hijo de Antonio y de Mariana, natural de Emperante, Ayuntamiento de Tebeada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos noventa y siete milímetros. Sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería

Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Noviembre de 1921. El Comandante, Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—9731

256

LOPEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Balbina, natural de Carbado, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro quinientos setenta milímetros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—9695

257

LOZANO ANTON, José; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Castejón de las Armas, provincia de Zaragoza, vecindado en Benamira (Soria), de veintitres años de edad, soltero, de estatura un metro seiscientos sesenta milímetros; sus señas personales: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz, boca y frente regular, barba poca, color blanco, aire marcial, producción buena; consumó la deserción en el Regimiento Infantería Castilla número 16; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez del citado Cuerpo D. Francisco Blanco Rodríguez, que le sigue expediente por dicha falta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, haciéndole presente que dicho Juez tiene su residencia oficial en el Cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Blanco Rodríguez.

JG—9606

258

MARCO RODRIGO, José María, natural de Bugarra, provincia de Valencia, de estado soltero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Villar del Arzobispo, provincia de Valencia; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 28 de Noviembre de 1921. Pedro Sáinz de Baranda.

JG—9681

259

MARTIN SERRANO, Tomás; natural de Bonar de Ibar (Cáceres), de estado soltero; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (Toledo); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Antonio González Ballesteros, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganes, 1.º de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio González Ballesteros.

JG—9705

260

MASO TURE, Pedro; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Rabos de Ampurdá (Gerona), estado soltero, profesión bracero y cuyas señas personales son: estatura, 1,460 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—9656

261

MATAS BOSCH, Salvador; hijo de Florencio y de Francisca, natural de Peradallada (Gerona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, boca regular; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isidoro Morales Tellez, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Isidoro Morales. JG—9661

262

MATEO ARISAO, Jesús; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Cangués (Lérida); domiciliado últimamente en la calle de Radas, de esta capital, en el número 43; de veintidós años de edad, soltero, de oficio dibujante, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos y nariz regulares, barba saliente, boca regular, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, don Jesús Marín, Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—9618

263

BIAYORAL ILLA, Toribio; marinero de este Arsenal, hijo de Jaime y de Rocafía, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión cerrajero, de pelo castaño, barba al pelo, ojos castaños y color pigmentado; procesado por el delito de deserción; en causa número 273 de 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Germán Argüelles Ríos; bajo apercibimiento que, al no verificarlo así, será declarado rebelde.—

Dado en Cartagena, 3 Diciembre 1921.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—9630

264

MIGUEL MINON, Gonzalo; hijo de Julián y de Marcelina, natural de las Celadas, parroquia de San Esteban, provincia de Burgos, estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años de edad, estatura regular; sus señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial, núm. 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 30 de Noviembre de 1921. El Comandante Juez, Francisco Carroquino. JG—9629

265

MONROIG CARBO, Pedro; hijo de Gabriel y de Agustina, natural de Cervera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 570 milímetros, pelo castaño, cejas regulares, ojos ídem, nariz grande, barba redonda, boca regular, color sano, frente plana, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Chert (Castellón) y Francia; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tetuán, núm. 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—9647

266

MONTES LAFUENTE, Cecilio; hijo de Pedro y de Isidora, natural de Matute, provincia de Logroño, de estado soltero, de treinta y un años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de Cantabria, núm. 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 17 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—9708

267

NOU JUSTAPRE, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Massanet de Cabrenys (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem,

boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidoro Morales Tellez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Isidoro Morales.

JG—9660

268

PAU BLASI, Ramón; hijo de Juan Bautista y de Antonia, natural de Jou (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente despejada, aire bueno, producción clara y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—9694

269

PAIROT CANTA, Casimiro; hijo de Pedro y de Francisca, natural de La Bajol (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos regulares, nariz ídem, barba ídem, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidoro Morales, Teniente de Infantería con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Morales.

JG—9665

270

PÉREZ GUEVARA, Francisco; hijo de Pedro y de Ana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 654 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, viste uniforme de Infantería; averiguado en Lorca, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de primera deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Cataluña, número 1, D. Abelardo Parapillón Real, residente en Alcazarquivir (Africa); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Alcazarquivir, 23 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Abelardo Pampillón.

JG—9691

271

PLA GRANANA, Vicente; hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Canet, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 650 milímetros, domiciliado últimamente en Canet (Castellón) y Francia; encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, don Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—9648

272

POMBEIRO CORTES, Ignacio; hijo de Antonio y de María, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de veintiséis años de edad, soltero, estatura un metro 704 milímetros; sus señas personales son: pelo y ojos castaños, cejas al pelo; nariz, boca y frente regulares, barba poca, color claro, aire y producción buenos, señas particulares ninguna. Consumó la desertión en el Regimiento de Infantería Castilla, número 16; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del citado Cuerpo, D. Francisco Blanco Rodríguez, que le sigue expediente por dicha falta; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde; haciéndose presente que dicho Juez tiene su residencia oficial en el cuartel grande de San Francisco, en Badajoz. Badajoz, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco.

JG—9605

273

FORCAR SANGUESA, Manuel; hijo de Joaquina y de Patrocinio, natural de Lucena, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba naciente, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Lucena (Castellón) y Francia, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—9645

274

BRUNELL, Julián; natural de Gerona, de estado casado, profesión labrador, y cuyas señas personales son: de

lo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Pont de Molins, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidoro Morales Téllez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Isidoro Morales.

JG—9669

275

QUINTANA POCHI, Joaquín; hijo de Jaime y de María, natural de Cistella, (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Avinyonet, y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—9659

276

RETOLARA COSCORROSA, Antonio; hijo de Eugenio y de Teresa, natural de Isparter, parroquia de Lequeitio, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura alta, sus señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos 29 de Noviembre de 1921. El Comandante Juez, Francisco Carroquino.

JG—9627

277

RIERA PESA, Aurelio; hijo de Florentino y de Faustina, natural de Fricres, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de profesión minero, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos setenta, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nada, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Diciembre

de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—9678

278

RODRIGUEZ, Salvador; hijo de Ramona, natural de Lobios, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—9699

279

RODRIGUEZ BALBOA, Antonio; hijo de Enrique y de Rosina, natural de Destriz, Ayuntamiento de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire suelto, producción buena; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—9694

280

RODRIGUEZ LORENZO, Américo; hijo de incógnito y María, natural de Gondomar, provincia de Pontevedra; soltero, jornalero, soldado de Infantería; de Marina, de veintidós años de edad, de señas personales desconocidas, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Conso (Pontevedra); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Albarracín, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 28 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos del Corral.

JM—9671

281

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Gumersindo y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Bueijos, Ayuntamiento de Avión (Orense), avecido en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Diciembre

tuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—9642

282

ROLDOS MASIBLANCH, Joaquín; hijo de José y de Rosa, natural de La Bisbal, provincia de Gerona, edad veintitrés años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos hondos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Bisbal; procesado por falta grave de desertión; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 29 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro R. Rivero. J—9630

283

ROMERO, Andrés; hijo de Juana, natural de Madrid, vecindado en idem, Juzgado de primera instancia de la Inclusa, de veintitrés años de edad, de oficio zapatero, de estado soltero, su estatura 1,644 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento de que no hacerlo será declarado en rebeldía.—Gerona, 29 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—9632

284

RUIZ GOMEZ, Ricardo; hijo de Mariano y de Teresa, natural de Alicante, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba nascente, señas particulares ninguna, viste traje kaki; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por la falta grave de segunda desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Melilla número 59, D. Rafael Pérez Vallis, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 1 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pérez Vallis. JG—9637

285

SALVADOR BARRUSO, Enrique; hijo de Saturnino y de Maximina, natural de Ripoll (Gerona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidoro Morales Téllez, Teniente de Infantería con destino

en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Isidoro Morales. JG—9666

JG—9666

286

SANCHEZ NOGALES, Antonio; hijo de Rafael y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,730 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Sevilla y en la actualidad arillero del Regimiento mixto de Ceuta; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento mixto de Ceuta D. Julio Arbizu Prieto, residente en Ceuta, cuartel de Artillería, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Arbizu. JG—9635

JG—9635

287

SANCHEZ SOBRECERO, Leandro, hijo de Justo y de Faustina, natural de Los Molinos, provincia de Madrid, de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y cuatro años de edad, de estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Los Molinos; encartado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—9637

JG—9637

288

SEGUNDO LOPEZ GRUEIRO, Francisco; hijo de Jacinto y de Juana, natural de Eume, Ayuntamiento de Capela (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,696 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba poca, boca grande; domiciliado últimamente en Eume; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta del Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Arazanzas ante el Juez instructor don Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—9610

JG—9610

289

SERRA VILA, José; hijo de José y Dolores, natural de Castellón de Ampuria (Gerona), de estado soltero, profesión hortelano, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz gruesa, barba nascente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidoro Morales Téllez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Isidoro Morales. JG—9662

JG—9662

290

SOLA COMPTE, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural de La Juncra (Gerona), de estado casado, profesión carnicero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,633 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente alta, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 22 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá. JG—9672

JG—9672

291

SOLANS, BERTRAN, Benjamín; hijo de José y de Josefa, natural de Tremp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire reglamentario, producción buena, y sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 24 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—9697

JG—9697

292

TOIMIL DOPICO, José; hijo de José y de Carolina, natural de Mugardos (Coruña), profesión inscripto en marinería, de veinte años, domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), procesado por la falta de presentación el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de Marina de Ferrol, a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comanda-

de Marina de Ferrol, Capitán de Corbeta, D. Andrés Freire Arana para prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Andrés Freire.

JM—9653

293

TORNEL LOPEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Alberca (Murcia), de estado soltero, de profesión pintor, de veinticinco años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Alcalá número 4, D. Pedro López Abellán, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 28 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro López.

JG—9500

294

TRIA MARTINEZ, Juan; hijo de Isidro y de María, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, en la actualidad soldado de la Comandancia de Intendencia, procesado por deserción, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, estatura 1,690 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache don Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Larache, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Laá.

JG—9766

295

FUNON RUBIANO, Gregorio; hijo de Crisantemo y de Generosa, natural de Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—9685

296

URRUTIA MACOAGA, Martín; hijo de Domingo y de Dominga, natural de Munguía, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura alta; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, producción buena, particulares ninguna; domiciliado últimamente en el mismo paradero; procesado por falta

grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Burgos, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez, Francisco Carroquino.

JG—9623

297

PARELA FERNANDEZ, Manuel José; hijo de José y de Manuela, natural de Maniños Fene (Cornia), de estado soltero, profesión inscripto de marina, de veinte años; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta D. Andrés Freire, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol y a la vez del expediente de prófugo seguido contra dicho individuo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Ferrol, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Andrés Freire.

JM—9670

298

VICO PORTERO, Ramón; hijo de Buenaventura y de Leonor, natural de Alp (Gerona), de estado soltero, profesión tracero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidoro Morales Téllez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Isidoro Morales.

JG—9638

299

VILA CALVO, Angel; hijo de Domingo y de María, natural de Requias, Ayuntamiento de Miñón, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Requias; encarado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Centá, número 60, Teniente D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—9633

300

VILA RUIRA, José María; hijo de Mateo y Pilar, natural de Planes, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba despoblada, color regu-

lar, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 22 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero.

JG—9679

301

AGUADO MILLAN, Felipe Fernando; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, hijo de Tomás y de Narcisca; domiciliado últimamente en Irún; procesado por hurto, número 21 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

16946

302

ARCONADA EXPOSITO, Basilio; hijo de padres desconocidos, de treinta y siete años, casado, mecánico, natural de Palencia y vecino de Baleillo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia el día 13 de Diciembre próximo, a las doce, para asistir como procesado a las sesiones del juicio oral de la causa número 27 de 1921, seguida contra el mismo en el Juzgado de Carrión de los Condes por el delito de desacato.

16960

303

BAHAMAN, Otto; Jacobo Ronchebat y Henry Anderson; naturales de Frolandia, Noruega y Dinamarca, de estado soltero, de profesión fogonero y marineros, de treinta y cinco, veintinueve y veintiseis años de edad; procesados en causa número 569 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendidos en el artículo 325 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

16969

304

BENAVENT CHORNET, Salvador; natural de Carlet, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 568 de 1921 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos

gos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16970

305

BONET, Pedro; de profesión fabricante de conservas; domiciliado últimamente en Reus, calle Montserrat, números 7 y 9; procesado por estafa, sumario número 453 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16958

306

CAMARGO RODRIGUEZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años, hijo de Luis y Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, causa número 124 de 1921, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

16904

307

CAÑAS PUGA, Francisco; natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión industrial, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Santa Elena; procesado por hurto, número 150 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16927

308

DORES, María das; de nacionalidad portuguesa, profesión sirvienta, de unos treinta y dos años, de estatura alta, delgada, color trigueño, ojos castaños, nariz larga, pies grandes y viste pobremente; domiciliada últimamente en el Puente Mayor de Canedo; procesada por hurto de ómero y efectos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

16937

309

FERRER LINO TOMAS, Joaquín; de veinticuatro años, soltero, panadero, natural y vecino de Zaragoza, donde residía últimamente; hijo de padre desconocido y de Josefa Ferrer; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Borja, a fin de ser constituido en prisión; previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

16959

310

FIGUERAS JUAN, Agustín; natural

de Barcelona, de estado soltero, profesión calderero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa 230 de 1920, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

16905

311

GALINLO GARCIA, Juan; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario número 54 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16944

312

GARRIDO VIANA, Narciso; natural de Utiel, de estado soltero, sin profesión, de quince años; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en 19 de Octubre último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16908

313

GIL BOSCH, Pascual (a) "Pascualo", natural de Alginet, casado, labrador, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de María Inés, de estatura mediana, moreno, pelo y cejas negros y poblados, domiciliado últimamente en Alginet; procesado por estafa, comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet para recibirle declaración y constituirse en prisión.

16914

314

GONZALEZ COLORADO, Gerardo; de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, vecino de Mombeltrán, en donde tuvo su último domicilio, saliendo después en busca de trabajo para Ullebarri Jáuregui; procesado en causa por hurto, cuyo actual paradero del mismo se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro para ser reducido a prisión, y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16903

315

GONZALEZ CARRILLO, Cristina; de veinticuatro años, soltera, profesión sus labores, vecina de Arico, en el pago de Tejo, amante de Miguel Acosta Hernández; procesada en sumario número 23 del pasado año por robo de

pesetas, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Granada de Abona, al objeto de constituirse en prisión.

16920

316

GONZALEZ RUIZ, María Dolores; conocida por Dolores, hija de Francisco y Josefa, de diez y seis años, natural de Villacarrillo, sirvienta, soltera, vecina de Ubeda, ignorándose su paradero; procesada, en unión de otros, por el delito de hurto, en sumario del Juzgado de Ubeda, número 151 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, con objeto de constituirse en prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendida en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16965

317

INIGO MATE, Eduardo; hijo de Eduardo y Teresa, natural de Segovia, de estado soltero, profesión cochero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Segovia; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia de Segovia.

16950

318

LACAMBRA MARTINEZ, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de diez y siete años, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en 19 de Octubre último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16910

319

MARECA DURAN, Carlos; de veinticuatro años, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión actor; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 530 de 1921 sobre amenazas de muerte, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16906

TRIBUNAL SUPREMO

En los recursos contencioso-administrativos, acumulados, señalados con los números 1.715 y 1.716, interpuestos por el Procurador D. Ramón Calabria, en nombre y representación de D. José Tejero y González Vizcaino, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 13 de Septiembre de 1917, sobre pago de derechos de exportación de mineral procedente de la mina "Gloria in excel-

sis Deo". Expediente número 1.008/916, en los que se ha dictado por la Sala tercera la siguiente providencia:

Señores: Presidente.—Grozard.—Corres.—Madrid, 23 de Diciembre de 1921.—Publíquese el fallo en la GACETA DE MADRID.—Julio del Villar.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de las demandas interpuestas en los dos pleitos acumulados, de que queda hecha referencia, contra los dos acuerdos del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 13 de Septiembre de 1917.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la GACETA DE MADRID e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Marín de la Bárcena.—Manuel Velasco.—José Beliver.—César A. de Coniti.—Ramón de las Cagigas.—Ángel Díaz Benito.—Ernesto Jiménez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo Sr. D. José Beliver y Oña, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública en el día de hoy la Sala tercera, de lo que como Secretario de la misma certifico.

Madrid, 27 de Diciembre de 1920.—Julio del Villar.

Y para notificar a las partes y unir al rollo de su razón, expido el presente que firmo en Madrid a 10 de Mayo de 1921. V.º B.º, El Presidente de la Sala.—Marín de la Bárcena.—Julio del Villar.

JO—20695

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En el incidente sobre extravío de valores, que luego se dirá, se ha dictado la sentencia, que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a 5 de Diciembre de 1921.—El Sr. D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Sur de la misma;

Visto el presente incidente sobre extravío de valores, seguido por D. Venancio Orché y Martínez, mayor de edad, jornalero, vecino de Madrid, dirigido por el Letrado D. José Altés, y representado por el Procurador D. Miguel Puig, contra los ignorados tenedores de los valores que se dirán, en cuyo incidente ha sido también parte el Ministerio fiscal; y

Resultando que, etc.

Fallo, que debo declarar y declaro procedente la petición de D. Venancio Orché y Martínez, propietario de las cuatro obligaciones 5 por 100 de la Sociedad Energía Eléctrica de Cataluña, emisión de 1912, números 2.980, 11.744, 11.745 y 11.746, de que en su día se declare la nulidad de tales títulos y se ordene la cancelación de los correspondientes duplicados a su favor; y una vez que haya transcurrido un año desde la denuncia sin que nadie la contradiga, se acordará acerca de la autorización pretendida en el escrito inicial; y notifíquese esta sentencia a los ignorados tenedor o tenedores de los títulos, mediante edictos, en

la misma forma que se publicó la denuncia.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rodolfo Vidal."

Publicación.—Barcelona, 5 de Diciembre de 1921.—La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, que es el de su fecha, y en acto de audiencia pública doy fe. Silverio Valls."

Y para la notificación de la transcrito sentencia a los ignorados tenedor o tenedores de los expresados títulos, expido el presente en Barcelona a 28 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial Silverio Valls.

X—17

GRANADILLA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. José Barroso Villarreal, al objeto de que se declare que es hijo natural de D. Aquilino Domínguez Alfonso, contra los herederos de éste, que lo son: D. Eduardo, doña Eloísa, D. Carlos, D. Eugenio y D. Antonio Domínguez Alfonso, doña María Amalia Frías y Domínguez y doña María y D. Antonio Domínguez Fernández, el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Julián Forníés Pallarés, en providencia del día de ayer y a instancia del actor, ha dispuesto conferir traslado de la demanda a los mismos, y se les emplaza por término de veinte días a los dos autos, personándose en forma, apercibiéndose a los restantes, a fin de que comparezcan en los mencionados autos, personándose en forma, apercibiéndose que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento de don Carlos Domínguez Alfonso, ausente en ignorado paradero, tenga lugar, libro la presente en Granadilla a 21 de Julio de 1921.—El Secretario judicial, Enrique Sáenz.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Julián Forníés.

JC—284

VIGO

D. Alberto Paz Mateos, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo:

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra de la Sociedad regular colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Suárez Hermanos", han sido nombrados Síndicos: D. Andrés Pardos Hidalgo, del comercio; D. Higinio Facorro González y D. Ricardo Senra Fernández, Procuradores; todos mayores de edad y de esta vecindad, los cuales aceptaron el cargo y por providencia de 13 del actual, se acordó hacer entrega a los Síndicos de cuanto correspondía a la Sociedad quebrada.

Vigo, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez, Alberto Paz

JC—285

VIVERO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Manuel F. López Vilar, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido, en juicio de retracto, promovido por el Procurador D. José Santiago Seijo, en representa-

ción de D. José Chao Fernández y don Antonio Pernas, mayores de sesenta años, viudos, labradores y vecinos de la parroquia de Merille, en el término municipal de Orol, de este partido, y de D. Antonio Camba Vázquez, mayor de edad, casado, labrador, y residente actualmente en Buenos Aires, contra D. Jesús Penbad Vázquez, mayor de edad, soltero, del comercio, vecino que fué de la expresada parroquia de Merille, y en la actualidad ausente en paradero desconocido, y contra cualquiera otra persona que pueda resultar dueño posterior, sobre retroventa del dominio directo de varias fincas que componen el lugar foral llamado de Casafido, se emplaza a los mencionados demandados para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, haciéndoles saber que en la Secretaría del que autoriza se encuentran, a su disposición, las copias simples producidas por la parte demandante, y apercibiéndoles que, de no concurrir al llamamiento que se les hace, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Vivero, 26 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre.

X—22

JUZGADOS MUNICIPALES

ABANTO Y CIÉRVANA

Hállándose vacante la Secretaría de este Juzgado por haber sido nombrado en concurso de traslación el funcionario que la desempeñaba para ocupar plaza de igual clase en la villa de Portugalete y habiendo acordado la Superioridad que se provea con arreglo a lo prevenido en el párrafo 1.º, artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre, en relación con el de 9 de Diciembre, ambos correspondientes al año 1920, se anuncia a fin de que los aspirantes al cargo, presenten sus solicitudes legalmente documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Valmaseda, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

El Concejo tiene un total de 10.073 habitantes, comprendidos 394 pertenecientes a la clase de transeunte, y la cantidad que el Secretario percibe anualmente, varía entre 2.000 y 3.000 pesetas, incluyendo la subvención asignada por el Ayuntamiento.

Abanto y Ciérvana, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Manuel Aiba.

JO—20094

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

Se anuncia vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, a traslación por término de treinta días y en la forma que prescribe el artículo 5.º del Real decreto de 22 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Riaza, durante el plazo indicado, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID y acompañadas de cuantos documentos auténticos sean necesarios,

para acreditar la edad y demás requisitos que sean necesarios, para preferencia en el nombramiento; haciéndose constar que este Municipio consta de 368 habitantes de derecho.

Aldeanueva de Santa María (Segovia), 26 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Guillermo de Agüeda.

JO—20067

ALDEANUEVA DEL MONTE

D. Martín de Martín Bernal, Juez municipal de este pueblo de Aldeanueva del Monte.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente, que se han de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, para lo cual se anuncia por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes justificarán su antigüedad en el ejercicio del cargo y su edad con documentos auténticos y el número de habitantes del término municipal en que desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Si no hubieren desempeñado el cargo anteriormente, remitirán con la solicitud:

Primero. Certificación del acta de su nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su domicilio; y

Tercero. La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud para el cargo.

El agraciado percibirá los derechos de Arancel, teniendo este término municipal 323 habitantes.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Aldeanueva del Monte (Segovia), 27 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Martín de Martín.

JO—20089

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Rodríguez Veas, Juez municipal accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que por auto de hoy he dispuesto que se anuncie la vacante del cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz a fin de que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en el primero de los citados periódicos, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, observando para ello lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.—Arcos de la Frontera, 24 de Diciembre de 1921.—Manuel Rodríguez.—Eusebio Roja.

JO—20100

BALAGUER

D. Camilo Cava Balcells, Juez municipal de la ciudad de Balaguer.

Hago saber: Que se halla vacante

la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad por defunción del que la desempeñaba, D. Juan Canilla Tafall, se anuncia dicha vacante por concurso de traslado, con arreglo a lo estatuido, por espacio de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo los que se crean con derecho a solicitarla presentar sus solicitudes, durante dicho plazo, ante el M. J. S. Juez de instrucción del partido de Balaguer.

Balaguer, 23 de Diciembre de 1921. El Juez municipal, Camilo Cava.—

Francisco Jarros, Secretario suplente.

JO—20103

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

D. Juan Escribano Jiménez, Juez municipal de Castilblanco de los Arroyos.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado, cuyo censo de población es de 3.090 habitantes, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante el cual se admiten solicitudes, con los demás documentos exigidos al efecto, en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena de Sevilla, aspirando al cargo.

Castilblanco de los Arroyos, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Juan Escribano.—P. S. M., el Secretario accidental, Antonio Santamaría.

JO—20093

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia vacante para proveerla en propiedad por concurso de traslado, cuyo cargo podrá solicitarse del Sr. Juez de primera instancia de Riaza dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes habrán de acompañar a la solicitud documentos auténticos justificativos de su antigüedad en el cargo, así como de su edad y el número de habitantes del término en que desempeñe en la actualidad sus funciones, extremo éste que se justificará con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Se hace constar que la dotación consistirá en los derechos arancelarios, y que la población de derecho de este término, según el último censo aprobado, es de 463 habitantes.

Montejo de la Vega (Segovia), 25 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Gregorio Mignol.

JO—20029

PORTILLO DE TOLEDO

D. Marcelino Hernández Martín, Juez municipal de esta villa de Portillo de Toledo.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real

orden de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

Certificación de nacimiento.

Certificación de buena conducta, expedida por el Sr. Alcalde del domicilio del interesado.

Los documentos que justifiquen su aptitud y demás comprobantes de su derecho.

Portillo de Toledo, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Marcelino Hernández.—El Secretario habilitado, Cipriano Hernández Díaz.

JO—20087

RIAHUELAS

Vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslación conforme a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Riaza en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo justificar su edad y antigüedad en el cargo con documentos fehacientes y el número de habitantes del pueblo en que presta sus servicios actualmente, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Se hace constar, a los efectos oportunos que este pueblo consta de 196 habitantes.

Riahuelas (Segovia), 22 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Nicolás Moreno.

JO—20088

SERRACIN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia para su provisión la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal a traslación, cuyo distrito municipal consta de 102 habitantes.

Durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, presentarán los Secretarios aspirantes sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido de Riaza, justificando su antigüedad en el ejercicio de su cargo y su edad, con documentos auténticos y el número de habitantes del término municipal en que desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen solicitar dicho cargo.

Serracin (Segovia), 29 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Santiago Matos.

JO—20092

VALVIEJA

De conformidad con lo ordenado por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia vacante, para su provisión en propiedad, la Secretaría de este Juzgado municipal, a traslación.

para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido de Rianza, los Secretarios aspirantes.

El número de habitantes de que consta este término municipal es el de 295.

Los aspirantes a dicha plaza habrán de justificar con documentos auténticos su edad y antigüedad en el ejercicio del cargo, y el Censo de la población en que actualmente desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Valencia (Segoviá) a 28 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Toribio Azuara.

JG—20091

VILLAVERDE DE MONTEJO

Habiéndose servida interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia vacante para proveerla en propiedad, por concurso de traslación, cuyo cargo podrá solicitarse del señor Juez de primera instancia de este partido de Rianza, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes habrán de acompañar a la solicitud documentos auténticos justificativos de su antigüedad en el cargo, así como de su edad y el número de habitantes del término municipal en que desempeñe sus funciones, extremo éste, que se probará con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Se hace constar que la dotación consistirá en los derechos arancelarios y que la población de derecho de este término, según el último censo aprobado, es de 424 habitantes.

Villaverde de Montejo, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Pedro Antón.

JO—20066

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Gravelinas, número 11, y del expediente que se sigue contra el soldado del mismo Cuerpo Bonifacio Alvez Matos, por la falta grave de primera Reserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Bonifacio Alvez Matos, natural de Taliga, provincia de Badajoz, vecindado en Olivenza (Badajoz), hijo de Enrique y de Vicenta, de veintidós años de edad, de oficio Jornalero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas particulares son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire buco, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en

este procedimiento, bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Bonifacio Alvez Matos, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz, a 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Juan Barinaga.

JG—9613

BARCELONA

D. José López García, Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta región e instructor del expediente para justificar el hecho en méritos del cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de D. Adrián del Rey Sánchez.

El Comité ejecutivo de la Iniciativa Maycel para los soldados de Africa solicita para su fundador e iniciador don Adrián del Rey Sánchez el ingreso en la citada Orden civil de Beneficencia por los trabajos, desvelos y perjuicios particulares que le ha supuesto su laudable iniciativa, la organización y desarrollo de la misma y los beneficios positivos y trascendentales para los soldados que luchan en Africa; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real orden de 20 de Diciembre de 1857 y 28 de Julio de 1910, se publica la presente a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra, se presente en este Juzgado, sito en la calle de Cortes, 452, 1.º 2.º, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Barcelona a 30 de Noviembre de 1921.—El Juez, José López García.

JG—9612

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Alférez de fragata, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Abundio Rodríguez Rodríguez y Miguel Bayona Ballester, que en 5 de Abril de 1920 eran camareros del vapor "Villarreal", y posteriormente tripulantes del vapor "Joscfa", para que en el término de sesenta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo los parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, Joaquín Vitoria.

JM—9602

D. Francisco Jerez Tejerina, Alférez de fragata, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a un individuo que en 19 de Abril de 1920 era Contramaestre de la polacra-goleta "María del Carmen", de la matrícula de Barcelona, para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo lo parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, 1 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Jerez.—El Secretario, Joaquín Vitoria.

JM—9604

FERROL

D. Andrés Freire Arana, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se sigue contra Angel Pazos Bernárdez, por responsabilidad en el naufragio del pailebot "Ortigueira".

Por el presente cito, llamo y emplazo a Emiliano Tobío Suárez, hijo de Nicolás y de Esclavitud, de treinta y cinco años, casado, natural de Ferrol (Pontevedra), y residente últimamente en Fuelle de Caramiñal (Orense), para que en el término de treinta días se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de prestar declaración.—Ferrol, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Andrés Freire.

JM—9650

D. Andrés Freire Arana, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol.

Hago saber: Que por decreto asesorado de la Superioridad de este departamento fecha 14 de Septiembre de 1918, obrante en expediente de prófugo instruido contra el inscripto Nicolás Roibal Cabral, hijo de Nicolás y de Gumersinda, natural de Franza Mugaros, le fué aplicado a este individuo los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo del referido año.

Lo que se publica de orden de la Autoridad expresada para conocimiento del interesado.—El Ferrol, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Andrés Freire.

JM—9654

D. Andrés Freire Arana, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que por decreto asesorado de la Superioridad de este Departamento, fecha 14 de Septiembre de 1918, obrante en expediente de prófugo, instruido contra el inscripto de marinería,

Manuel Mahucar Fraga, hijo de Jacinto y Pilar, natural de Iruña (Mugardos), le fué aplicada a este individuo los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo del referido año.

Lo que se publica de orden de la Autoridad expresada para conocimiento del interesado.

Ferrol, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Andrés Freire.

JM—9652

ISLA CRISTINA

D. Rafael García Morales, Alférez de Navío de la R. A. de la del Cuerpo General de la Armada de este distrito y Capitán de su puerto.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona o personas que se consideren dueños de una boya arrojada por el mar sobre la playa del sitio conocido por "El Palo", término de este distrito, para que en el término de treinta días se pre-

senten en esta Capitanía de puerto para acreditar su pertenencia; haciéndose saber que cumplido dicho plazo se procederá con arreglo a derecho. Siendo las señas más precisas de la boya las siguientes: color aplomado, un grillete en la parte baja, 95 centímetros de altura y 89 de diámetro próximamente.

Isla Cristina, 7 de Diciembre de 1921.
El Juez instructor, Rafael García.

JM—9689 5